



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina” Ley N° 3749-A

Número:

MINISTERIO DE SALUD

VISTO: La Actuación Electrónica E6-2023-70421-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N.º 02/2023 se designa a partir del 14 de diciembre del corriente año, a la Dra. María Elisa Flores Barros D.N.I. N.º 32.977.024 a cargo de la Dirección de Epidemiología.

Que en virtud de ello, resulta necesario realizar el cambio de responsable de la cuenta denominada -Dirección de Epidemiología-.

Que asimismo se debe dejar sin efecto la Resolución 273/23 de fecha 08 de febrero del corriente año.

Que además se tramita el cambio de firmantes de la cuenta Caja de Ahorro en pesos –Jurisdicción 6- N.º 210506/03 del Nuevo Banco del Chaco S.A., perteneciente a la Dirección de Epidemiología.

Que atento al carácter prioritario que tiene dichos fondos y con el objeto de atender la demanda de los mismos, resulta preciso el dictado de la presente para anticipar los fondos solicitados.

Que la Subsecretaría de Promoción De La Salud y Prevención De Enfermedades, la Subsecretaría de Coordinación, Presupuestaria y Financiera y la Dirección de Administración intervienen favorablemente.

Por ello;

**EL MINISTRO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1: Dejase sin efecto a partir de la fecha de la presente, la Resolución N.º 273/23 de designación del agente Dra. Natalia Andrea Alcaraz– D.N.I. N.º 17.369.862 como responsable de la cuenta denominada – Dirección de Epidemiología-, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente.

Artículo 2: Desígnese a partir de la fecha del presente Resolución, como responsable de la cuenta denominada-Dirección de Epidemiología- a la agente Dra. María Elisa Flores Barros D.N.I. N.º 32.977.024, conforme con el Visto y Considerando de la presente debiendo rendir cuentas documentadas de sus inversiones de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Artículo 3: Designase a los agentes que se mencionan a continuación, como firmantes de la cuenta Caja de Ahorro en pesos –jurisdicción 6- N.º 210506/03 del Nuevo Banco del Chaco S.A., perteneciente a la Dirección de Epidemiología, de manera indistinta:

- Dra. María Elisa Flores Barros D.N.I. N.º 32.977.024
- Tec. Marina Edith Godoy D.N.I. N.º 22.594.889

Artículo 4: Autorízase explícitamente a la Dirección de Administración a través del área correspondiente, a retener de los haberes del agente, los importes que no fueran rendidos y/o dentro del plazo reglamentado, conforme al Memorando N.º 50/2014 de la Contaduría General de la Provincia.

Artículo 5: Regístrese, comuníquese y archívese